



1. Según la Constitución Española de 1978, la soberanía nacional reside en:

- a) En el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- b) En los municipios, provincias y comunidades autónomas que se constituyan.
- c) En el Rey, como Jefe del Estado.

2. Según el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, las Leyes, actos y disposiciones normativas con fuerza de Ley de la Comunidad Autónoma están sometidos al control:

- a) Del Tribunal Supremo y del Tribunal de Cuentas.
- b) Del Tribunal Constitucional únicamente.
- c) De la jurisdicción contencioso administrativa.

3. El Consejo Europeo (señala la respuesta incorrecta):

- a) Es una institución de la Unión Europea.
- b) Ostenta el poder ejecutivo de la Unión Europea.
- c) Está compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembro, así como por su Presidente y por el Presidente de la Comisión.

4. De acuerdo con la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la CARM, no tienen la consideración de órgano directivo:

- a) Los Consejeros.
- b) Los Secretarios Generales.
- c) Los Subdirectores Generales.



5. Conforme al Decreto Legislativo 1/2001, Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, se integran en la Función Pública Regional:

- a) El personal eventual.
- b) El personal que presta servicios en la Asamblea Regional.
- c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

6. ¿Es posible modificar un crédito con asignación nominativa?

- a) No es posible, ya que aparecen recogidos en la ley que aprueba los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.
- b) Sí es posible, pero con la autorización de la Asamblea Regional.
- c) Sí es posible, pero será necesaria la autorización del Consejo de Gobierno.

7. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la CARM, no es un principio de organización de la Administración Pública Regional:

- a) Desconcentración funcional y territorial.
- b) Jerarquía.
- c) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.

8. Conforme al artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, es motivo de abstención en el procedimiento administrativo (señala la incorrecta):

- a) Haber intervenido como perito o testigo en el procedimiento de que se trate.
- b) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto.
- c) Tener parentesco de consanguinidad dentro de segundo grado o de afinidad dentro del cuarto grado, con cualquiera de los interesados.



9. Conforme a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas que tengan contenido imposible:

- a) Serán anulables.
- b) Serán nulos de pleno derecho.
- c) Pueden ser convalidados, subsanando los vicios de los que adolezcan.

10. Conforme a la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas podrán rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos contenidos en sus actos:

- a) En cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.
- b) En cualquier momento, solo a instancia de los interesados.
- c) De forma previa a la notificación formal del acto, de oficio o a instancia de los interesados.

11. Conforme a la Ley de Expropiación Forzosa, en la tramitación del Procedimiento Expropiatorio se tramitará como pieza separada:

- a) La declaración de utilidad pública o el interés social.
- b) La necesidad de ocupación que inicia el expediente expropiatorio.
- c) La fijación del justo precio.

12. ¿Cuál es el plazo que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) en relación a la responsabilidad del contratista por vicios ocultos?

- a) 10 años a contar desde la recepción de la obra.
- b) 15 años a contar desde la recepción.
- c) 15 años a partir del comienzo del plazo de garantía.



13. Según el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo del que dispone el órgano de contratación para aprobar la certificación final de las obras ejecutadas es de:

- a) Un mes desde la recepción.
- b) Tres meses a partir de la solicitud del contratista.
- c) Tres meses a partir de la recepción.

14. Dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público y acordar su resolución y determinar los efectos de ésta:

- a) La dirección facultativa.
- b) El Tribunal de Cuentas.
- c) El órgano de contratación.

15. Según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia de Protección de Datos (señala la respuesta incorrecta):

- a) En sus adquisiciones patrimoniales y contratación está sujeta al Derecho Administrativo.
- b) Es un ente de derecho público.
- c) Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

16. ¿Cuál de las siguientes no es una causa de resolución del contrato de obras, conforme al TRLCSP?:

- a) La demora en la comprobación del replanteo conforme a lo establecido en la el artículo 236 del TRLCSP.
- b) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo de cuatro meses por parte de la Administración.
- c) La suspensión de las obras por un plazo de nueve meses acordada por la Administración.



17. Conforme a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar e informar a las empresas y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones relativas a la adecuación de la productividad a los criterios de prevención.
- b) Ordenar la evaluación y realizar un informe adecuado cuando, a juicio del inspector, se advierta la existencia de riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores.
- c) Elaborar los informes solicitados por los Juzgados de lo Social en las demandas deducidas ante los mismos en los procedimientos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

18. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece como criterio general de actuación de los Poderes Públicos:

- a) La protección de la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
- b) El establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres, en atención a su responsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.
- c) La colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas en la aplicación del conjunto de políticas para la puesta en valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.

19. Conforme al contenido del Decreto 236/2010, de atención al ciudadano en la Administración Pública de la Región de Murcia, los ciudadanos podrán relacionarse con esta Administración, sin perjuicio de los que, derivados del avance de las nuevas tecnologías puedan implementarse, a través de los siguientes canales de atención:

- a) Solo presencialmente, bien sea en persona o a través de su representante legítimamente autorizado.
- b) A través del Canal de Atención Presencial, Canal de Atención Telefónica y Canal de Atención Electrónica.
- c) Solo a través del Canal de Atención Presencial y del Canal de Atención Electrónica.



20. Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, ¿quién no está obligado a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas?

- a) Las personas físicas.
- b) Las personas jurídicas.
- c) Los registradores y notarios.

21. ¿Qué hecho histórico aceleró la publicación de la Ley 6/1998, de Régimen del Suelo y Valoraciones? Elige la respuesta correcta.

- a) La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, que declaró inconstitucionales varios artículos de la Ley 8/1990 y su Texto Refundido del año 1992.
- b) La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, que devolvió al Estado las competencias en materia de urbanismo y de ordenación del territorio.
- c) La configuración de un nuevo régimen urbanístico que trata al suelo no urbanizable como residual.

22. ¿En qué legislación se determina la delimitación de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia?

- a) En el Decreto Legislativo 1/2005, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.
- b) En la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.
- c) En la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

23. ¿Cuál de los siguientes no es un instrumento ordinario de ordenación territorial?

- a) Programa de Actuación Territorial.
- b) Estudio de Impacto Territorial.
- c) Plan de Ordenación Territorial



24. Conforme al contenido de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la línea límite de edificación se sitúa:

- a) A 50 metros en autopistas y autovías, a 25 metros en las carreteras de primer y segundo nivel y a 18 metros en las de tercer nivel, medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada más próxima.
- b) A 25 metros en autopistas y autovías y a 8 metros en las demás carreteras, medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada más próxima.
- c) A 25 metros en autopistas y autovías y a 8 metros en las demás carreteras, medidos horizontal y perpendicularmente al eje de la carretera, a partir de la arista exterior de la explanación.

25. RDL 7/2015, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. El suelo para el que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística prevean o permitan su transformación mediante la urbanización, hasta que ésta termine está en situación de:

- a) Suelo urbanizable.
- b) Suelo apto para la urbanización.
- c) Suelo rural.

26. Según el RDL 7/2015, en el caso de expropiación para ejecutar una actuación de urbanización,

- a) Procede la reversión siempre que el uso dotacional público que motivó la expropiación no haya sido efectivamente implantado y mantenido durante, al menos, diez años.
- b) Procede la retasación cuando, por una modificación urbanística, se alteran los usos o la edificabilidad del suelo expropiado y ello suponga incremento de su valor conforme a los criterios aplicados en su expropiación.
- c) Procede la retasación cuando la Revisión del Plan General altere los usos o la edificabilidad del suelo expropiado y ello suponga variación de su valor.



27. Régimen del suelo en la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM).

- a) Serán clasificadas como suelo urbano las áreas transformadas que estén consolidadas por la edificación en cuantía superior a las dos terceras partes de la superficie apta para la misma.
- b) Serán clasificadas como suelo urbano las áreas que dispongan de acceso rodado y de los servicios de abastecimiento y evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica de características adecuadas para la edificación existente.
- c) El Plan General clasificará el territorio municipal en suelo urbano, no urbanizable, urbanizable y sistemas generales.

28. Planeamiento general en la LOTURM. Señala la respuesta correcta:

- a) Se entiende por adaptación del Plan General la adopción de nuevos criterios respecto al modelo de desarrollo urbano y territorial anterior.
- b) La eliminación de los valores que justificaron la clasificación de un suelo como no urbanizable protegido lleva consigo la aprobación de una modificación de plan general para cambiar dicha clasificación.
- c) La modificación de plan general que, en sí misma, suponga una variación porcentual de más de un 40% de la superficie clasificada como urbanizable, se considera revisión de planeamiento.

29. En relación con el Plan General Municipal de Ordenación, señala la respuesta correcta:

- a) Los acuerdos de Avance y de Aprobación Inicial corresponden al ayuntamiento, requiriendo la Aprobación Provisional y Definitiva el acuerdo de la Comunidad Autónoma.
- b) Debe prever un estándar de sistema general de espacios libres de 20 m² de suelo por cada 100 m² de aprovechamiento residencial referido a la totalidad del suelo urbanizable sectorizado.
- c) En municipios de más de 20.000 habitantes debe prever un estándar de sistema general de equipamiento comunitario público de 8 m² por cada 100 m² de aprovechamiento residencial referido a la totalidad del suelo urbano y urbanizable sectorizado, incluido el correspondiente a los sistemas generales.



30. Reservas de suelo para equipamientos públicos en los planes parciales:

- a) Cuantía mínima del 15 por ciento de la superficie del sector, en sectores residenciales de media densidad.
- b) Cuantía mínima de 20 m² por cada 100 m² de aprovechamiento resultante del sector, en sectores de uso residencial.
- c) Se destinarán a centros educativos, docentes, culturales, sanitarios, administrativos, deportivos, sociales y comerciales.

31. ¿Según la LOTURM, qué instrumento es el adecuado para la actuación urbanística en áreas específicas con incipiente urbanización y peculiares características de su entorno ambiental, clasificadas como suelo urbano especial o urbanizable especial, para encauzar un desarrollo urbanístico sostenible?:

- a) Plan Especial de adecuación urbanística.
- b) Plan Especial de ordenación de núcleos rurales.
- c) Plan Especial de ordenación urbana.

32. Gestión urbanística. Señala la respuesta incorrecta:

- a) En suelo urbano no consolidado y en suelo urbanizable la gestión urbanística se efectuará mediante actuaciones integradas sobre unidades de actuación.
- b) Son sistemas de actuación integrada de iniciativa pública el de cooperación, el de concurrencia, el de expropiación y el de compensación.
- c) Los terrenos reservados en el planeamiento para sistemas generales y demás dotaciones urbanísticas públicas podrán ser adquiridos mediante ocupación directa, en el caso de sistemas y dotaciones urbanísticas generales o locales, conforme a lo previsto en la LOTURM.



33. Actuaciones Aisladas. Según el art. 191 de la LOTURM, cuando sea preciso regularizar la alineación de una parcela de suelo urbano consolidado, como requisito previo a la obtención de licencia de edificación:

- a) Se podrá establecer de forma directa la cesión gratuita de los terrenos calificados como viales públicos, siendo obligatoria la delimitación de una unidad de actuación cuando dicha cesión suponga más de un 20% de la parcela.
- b) Se podrá establecer de forma directa la cesión gratuita de los terrenos calificados como viales públicos, teniendo el propietario derecho a la delimitación de una unidad de actuación cuando dicha cesión suponga más de un 20% de la parcela.
- c) Será necesaria la delimitación de una unidad de actuación para la justa equidistribución de beneficios y cargas.

34. Títulos habilitantes de naturaleza urbanística. Según la LOTURM:

- a) Como regla general la comunicación previa es el requisito para la realización de obras menores.
- b) Como regla general la declaración responsable es el requisito para la realización de obras menores.
- c) Como regla general la licencia urbanística es el requisito para la realización de obras menores.

35. Los proyectos urbanísticos de comunidades utópicas:

- a) Surgen como línea de acción urbanística para luchar contra las consecuencias urbanas de la industrialización.
- b) Surgen con motivaciones religiosas, políticas y culturales, buscando la recuperación del esplendor de las ciudades sobre las que actúan.
- c) Se materializan en los proyectos de Robert Owen, Charles Fourier e Ildefonso Cerdá.

36. Señala la respuesta incorrecta.

- a) El modelo urbano de Howard se materializó en la ciudad-jardín de Letchworth.
- b) El modelo urbano de Camillo Sitte defiende la composición de los ambientes urbanos y su diseño desde el punto de vista artístico.
- c) El modelo urbano de Ildefonso Cerdá apuesta por ensanches limitados de densidad inferior a 50 hab/ha.



37. La manzana Radburn.

- a) Es la traducción alemana de los conceptos de urbanización ligados a las Ciudades Jardín desarrolladas en Gran Bretaña a comienzos del siglo XX.
- b) Configura una supermanzana con doble acceso a las viviendas; rodado y peatonal.
- c) Las dos son correctas.

38. El Plan del Gran Londres

- a) Propone un modelo de concentración con el objeto de reducir los desplazamientos motorizados.
- b) Defiende el valor del conjunto histórico y su recuperación.
- c) Propone un modelo de descentralización con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las zonas densificadas.

39. ¿En qué hecho histórico tienen su origen las plazas de Santa Isabel y de Romea en Murcia?

- a) En la desamortización de bienes eclesiásticos del siglo XIX.
- b) En la apertura de la Gran Vía propuesta por el Plan Cort en 1926.
- c) En el planteamiento de desarrollo de la ciudad del ministro Floridablanca en el s. XVIII.

40. ¿Qué plan urbanístico se inspira en la Teoría General de la Urbanización de Ildefonso Cerdá?

- a) El Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento de Cartagena de 1897.
- b) El Plan General de Ordenación Urbana de Lorca de 1967.
- c) Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Totana de 1981.

41. ¿Cuál es el actual sistema geodésico de referencia oficial en España (península)?

- a) European Datum de 1950 (ED50).
- b) European Terrestrial Reference System de 1989 (ETRS89)
- c) Red Geodésica REGCAN95.



42. ¿Qué es la Declaración de Impacto Ambiental a los efectos de la Ley 21/2013?

- a) El informe del órgano ambiental con el que concluye la evaluación de impacto ambiental ordinaria respecto a planes y programas.
- b) El informe del órgano ambiental con el que concluye la evaluación ambiental estratégica ordinaria respecto a planes y programas.
- c) El informe del órgano ambiental con el que concluye la evaluación de impacto ambiental ordinaria respecto a proyectos.

43. Según la Ley 4/2009, el régimen de evaluación ambiental de planes y programas es de aplicación a los planes parciales no previstos en el planeamiento general:

- a) De uso industrial, y en el resto de planes parciales no previstos cuando así lo exija expresamente el planeamiento general.
- b) Solo en el caso de planes parciales de uso industrial.
- c) En todo caso.

44. Tras la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia:

- a) El Estado y la Comunidad Autónoma tienen competencias en materia de vivienda, por lo que desarrollan conjuntamente los planes de vivienda.
- b) El Estado elabora los planes de vivienda en función de sus competencias en regulación de las bases y coordinación de la actividad económica.
- c) El Estado es el que tiene competencias en materia de vivienda, siendo el que desarrolla los planes de vivienda.

45. Según la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia, modificada por la Ley 10/2016, las viviendas protegidas pueden ser:

- a) Viviendas de régimen general, especial y concertado.
- b) Viviendas de régimen general, especial y de precio limitado.
- c) Viviendas protegidas de promoción pública o de promoción privada.



46. Según las Ordenanzas provisionales de VPO, ¿qué dimensiones mínimas debe tener una plaza de garaje vinculada a una VPO?:

- a) 2,20 m de ancho y 4,50 m de largo.
- b) 2,40 m de ancho y 4,80 m de largo.
- c) 2,40 m de ancho y 4,50 m de largo.

47. Según la regulación de la Orden de 29 de febrero de 1944, por la que se establecen las condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?

- a) Toda pieza habitable tendrá una ventilación directa al exterior por medio de un hueco de superficie no inferior a 1/6 de la superficie de la planta.
- b) Toda pieza habitable tendrá una ventilación directa al exterior por medio de un hueco de superficie no inferior a 1/8 de la superficie de la planta.
- c) Toda pieza habitable tendrá una ventilación directa al exterior por medio de un hueco de superficie no inferior a 1/10 de la superficie de la planta.

48. La promoción pública de viviendas se puede llevar a cabo mediante:

- a) La promoción directa a través del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia o la adquisición de viviendas o edificios.
- b) La promoción directa a través del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia o convenios con Entes Locales, Organismos Autónomos y demás Entidades Públicas.
- c) La promoción directa a través la Oficina para la Gestión Social de la Vivienda de la Región de Murcia o convenios con Entes Locales, Organismos Autónomos y demás Entidades Públicas.

49. Según el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana vigente, el 28 de junio de 2018 deben disponer de informe de Evaluación de Edificios IEE:

- a) Los edificios residenciales colectivos que tuvieran 50 años de antigüedad a 28 de junio de 2013.
- b) Todos los edificios residenciales que tengan más de 50 años.
- c) Todos los edificios residenciales colectivos y las viviendas unifamiliares existentes.



50. En relación con los efectos del Informe de Evaluación de Edificios en la CARM?

- a) El Informe tiene carácter vinculante como parte del deber legal de conservación del edificio.
- b) El Informe tiene carácter vinculante, siendo necesario realizar las obras de conservación que en él se indiquen, en el plazo que señala el informe.
- c) El Informe tiene carácter informativo.

51. Según la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas, es responsabilidad de:

- a) Las Entidades de Control de Calidad.
- b) El Director de Ejecución de la Obra.
- c) El Director de Obra.

52. El Código Técnico de la Edificación es el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de:

- a) Funcionalidad y habitabilidad.
- b) Seguridad y durabilidad.
- c) Seguridad y habitabilidad.

53. DB SI. En el uso Hospitalario, las plantas con zonas de hospitalización o con unidades especiales (quirófanos, UVI) deben estar compartimentadas al menos:

- a) En sectores de 2.500 m².
- b) En dos sectores de incendio, cada uno de ellos con una superficie construida que no exceda de 2.000 m².
- c) En dos sectores de incendio, cada uno de ellos con una superficie construida que no exceda de 1.500 m².



54. Conforme al DB SUA1, la máxima altura que puede salvar un tramo de escalera en una zona de uso público que disponga de ascensor es de:

- a) 2,25 m.
- b) 2,50 m.
- c) 3,20 m.

55. La pendiente máxima señalada en el DB SUA1 - Seguridad frente al riesgo de caídas - para resolver los desniveles que no excedan de 5 cm en zonas de uso público es del:

- a) 20%
- b) 25%.
- c) 30%

56. RD 2816/1982, Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Con carácter general, la altura mínima libre que han de tener los locales destinados a espectáculos públicos, no será inferior a:

- a) 3,20 m.
- b) 3,50 m.
- c) 4,00 m.

57. El ámbito de aplicación del DB HE4, Contribución solar mínima de ACS, incluye:

- a) A los edificios existentes que se reformen parcialmente.
- b) A los edificios existentes en que se reforme íntegramente la instalación térmica.
- c) A los edificios en los que exista una demanda de ACS de 30 l/d.



58. El Decreto 80/2001, por el que se regula el Libro del Edificio en la Región de Murcia:

- a) Es de aplicación a todos los edificios de nueva construcción y a los obtenidos de un proceso de rehabilitación integral.
- b) Es de aplicación a los edificios de nueva construcción y en los obtenidos de un proceso de rehabilitación integral cuyo uso principal sea vivienda.
- c) Es de aplicación únicamente a los edificios de nueva construcción y a los obtenidos de un proceso de rehabilitación integral cuyo uso principal sea vivienda.

59. Según la Ley 8/2005, de 14 de diciembre, para la Calidad en la Edificación de la Región de Murcia, el Programa de Control de Calidad:

- a) Forma parte del Proyecto.
- b) Está formado por la relación de empresas y laboratorios de control de calidad que van a actuar en la obra.
- c) Concreta las exigencias documentales y ensayos precisos establecidos en el Plan de Control de Calidad.

60. Código Técnico de la Edificación. ¿Pueden realizarse soluciones alternativas que se aparten total o parcialmente de los DB?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, siempre que se justifique documentalmente que sus prestaciones son, al menos, equivalentes a los que se obtendrían por la aplicación de los DB.
- c) Únicamente en actuaciones en edificios protegidos.

61. La exigencia básica del Código Técnico de la Edificación encargada de que los edificios dispongan de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, se recoge en:

- a) DB HS
- b) DB HE
- c) DB HR



62. Según el control de conformidad de productos establecido en la EHE 08, la toma de muestras en obra para el control del hormigón se realizará en el punto de vertido, a la salida del elemento de transporte...

- a) entre 1/4 y 3/4 de la descarga.
- b) entre 1/3 y 2/3 de la descarga.
- c) en el punto medio de la descarga.

63. ¿Cuál es la cuantía máxima del contrato menor de obra en la CARM para el año 2017?

- a) 30.000 €, IVA no incluido.
- b) 50.000 €, IVA no incluido.
- c) 50.000 €, IVA incluido.

64. Según el TRLCSP, la aplicación del procedimiento negociado en el contrato de obras:

- a) Es posible cuando su valor estimado sea inferior a un millón de euros.
- b) Es posible cuando su valor estimado sea inferior a dos millones de euros.
- c) Ninguna es correcta.

65. Clasificación del contratista en el contrato de obras. Elige la respuesta correcta:

- a) La categoría se determina en función de la cuantía, por referencia al valor medio anual en todo caso.
- b) Será exigible en los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.
- c) Siempre es exigible la clasificación en un grupo.



66. La revisión de precios en el contrato público de obras, conforme al TRLCSP. Señala la respuesta correcta:

- a) Determinará la actualización de los precios en cada fecha respecto a la fecha de licitación del contrato.
- b) En caso de demora en la ejecución imputable al contratista, los índices de precios serán siempre aquellos que hubiesen correspondido a las fechas establecidas en el contrato para la realización de la prestación en plazo.
- c) Excluye el primer 20 por 100 ejecutado y los dos primeros años transcurridos desde la formalización.

67. La modificación del contrato de obras en el R.D. 1098/2001.

- a) Podrá conllevar un incremento del presupuesto de ejecución de, como máximo, un 10%.
- b) Nunca dará lugar a reducción en el plazo de ejecución.
- c) Ninguna es correcta.

68. La recepción de la obra en el R.D. 1098/2001:

- a) Se lleva a cabo en la fecha que fija el representante del órgano de contratación.
- b) Da lugar a la devolución de la garantía.
- c) Se lleva a cabo una vez finalizada la medición general.

69. Los contratos de elaboración de proyecto de obra en el TRLCSP. Elige la respuesta correcta.

- a) El órgano de contratación exigirá la subsanación de los errores imputables al contratista, otorgando con carácter general un plazo máximo de 2 meses.
- b) En el caso de que el presupuesto de la obra se desvíe en más de un 20% de lo previsto en el proyecto, el contratista deberá indemnizar a la administración con el 50% del precio del contrato.
- c) El contratista deberá indemnizar a la administración por el importe de los daños y perjuicios causados por defectos de proyecto.



70. Conforme al TRLCSP, a los efectos del pago, la Administración expenderá las certificaciones:

- a) Mensualmente.
- b) Cada dos meses.
- c) Cada tres meses.

71. Real Decreto 1627/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. La ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a él/ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por él/ellos contratados es responsabilidad de:

- a) Los contratistas y los subcontratistas.
- b) El promotor.
- c) El coordinador de seguridad.

72. La responsabilidad civil de los agentes intervinientes en el proceso de edificación por los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la estructura y que comprometan la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio tiene un plazo de:

- a) Tres años.
- b) Diez años.
- c) Quince años.

73. Conforme al contenido de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, las remociones en la superficie, en el subsuelo o en los medios subacuáticos que se realicen con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geológicos con ellos relacionados son:

- a) Prospecciones arqueológicas.
- b) Excavaciones arqueológicas.
- c) Hallazgos casuales.



74. Conforme al contenido de la Carta de Atenas de 1931, en los casos en los que la restauración aparezca indispensable después de degradaciones o destrucciones, se recomienda:

- a) Respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época.
- b) Realizar restituciones integrales y posteriormente instituir las obras de mantenimiento regular y permanente, aptas para asegurar la conservación de los edificios.
- c) Mantener, ante todo, la ocupación de los monumentos que les aseguren la continuidad vital, adecuándolos a su destino moderno mediante restituciones integrales.

75. Conforme al contenido de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los bienes muebles, inmuebles e inmateriales más relevantes por su sobresaliente valor cultural para la Región de Murcia serán declarados:

- a) Bienes de interés cultural.
- b) Bienes catalogados por su relevancia cultural.
- c) Bienes inventariados.

76. Conforme al contenido de la Ley 4/2007, el procedimiento de declaración de un bien catalogado por su relevancia cultural deberá resolverse y notificarse en el plazo máximo de:

- a) Un año, cuando se trate de inmuebles y de veinte meses en el resto de los casos.
- b) Un año.
- c) Veinte meses, cuando se trate de inmuebles y de un año en el resto de los casos.



77. Conforme al contenido de la Ley 4/2007, la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad, aunque individualmente no tengan una especial relevancia constituya:

- a) Un sitio histórico.
- b) Una zona arqueológica.
- c) Un conjunto histórico.

78. Conforme al contenido de la Ley 16/1985, en los instrumentos de planeamiento relativos a Conjuntos Históricos se realizará la catalogación de los elementos unitarios que conforman el Conjunto, tanto inmuebles edificados como espacios libres exteriores o interiores, u otras estructuras significativas, así como de los componentes naturales que lo acompañan, definiendo los tipos de intervención posible.

A los elementos singulares se les dispensará:

- a) Un nivel adecuado de protección.
- b) Una protección integral.
- c) La protección que señale al menos un tercio de los integrantes de las Instituciones Consultivas.

79. Conforme al contenido de la Ley 16/1985, en los Conjuntos Históricos declarados Bienes de Interés Cultural se considerarán excepcionales:

- a) La modificación de las alineaciones urbanas existentes.
- b) Las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales.
- c) La modificación de la estructura urbana y arquitectónica.



80. Conforme al contenido de la Ley 4/2007, la declaración de ruina o la simple incoación del expediente de declaración de ruina sobre un bien inmueble de interés cultural:

- a) Será incompatible, en todo caso, con la rehabilitación del bien inmueble de interés cultural a cargo del propietario.
- b) Será causa de utilidad pública para la expropiación forzosa del inmueble afectado.
- c) Obligarán al Ayuntamiento correspondiente a la elaboración de un Plan de Protección del inmueble afectado, previa audiencia al propietario del bien.

81. Conforme al contenido de la Ley 4/2007, aquellas excavaciones en que predomine la profundidad a excavar sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia estratigráfica del yacimiento:

- a) Tendrán la consideración de excavaciones arqueológicas o paleontológicas
- b) Tendrán la consideración de sondeos arqueológicos o paleontológicos
- c) Tendrán la consideración de prospecciones arqueológicas o paleontológicas

82. Conforme al contenido de la Ley 4/2007, la declaración de una zona arqueológica determinará la obligación para el ayuntamiento en que se encuentre de redactar un Plan especial u otro instrumento de planeamiento de protección del área afectada, que deberá ser aprobado en el plazo de:

- a) Un año desde la declaración.
- b) Tres años desde la declaración.
- c) Dos años desde la declaración.



83. El Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX establece como criterio de intervención con respecto al patrimonio cultural relativo a la arquitectura, el urbanismo y la ingeniería civil:

- a) Notoriedad visual, procurando que las intervenciones sean reconocibles como elementos nuevos, manteniendo la armonía con el bien y procurando no competir con él.
- b) Respeto a la funcionalidad y uso del bien, optando por la sustitución o restauración indistintamente, fotografiando su pátina original antes de modificarla o sustituirla por un material más acorde con su nuevo uso.
- c) Irreversibilidad, procurando que las técnicas y métodos de intervención destierren los problemas funcionales que suelen acarrear los materiales y métodos antiguos.

84. ¿Qué figura jurídica conlleva la adscripción a distinta Consejería de los bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma según la Ley 3/1992, de 30 de Julio, de Patrimonio de la CARM?:

- a) Afectación.
- b) Mutación demanial.
- c) Concesión demanial.

85. Principios relativos a los bienes y derechos de dominio público, según la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Elige la respuesta correcta:

- a) Identificación y control a través de inventarios o registros adecuados.
- b) Eficacia y rentabilidad en la explotación de estos bienes y derechos.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.



86. Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. En relación con las actuaciones urbanísticas.

- a) La aprobación inicial y provisional de los instrumentos de planeamiento urbanístico que afecten a bienes de titularidad pública deberá notificarse a la administración titular del bien, siendo la fecha de publicación en el BORM el inicio del plazo para la formulación de alegaciones.
- b) La aprobación inicial, provisional y definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico que afecten a bienes de titularidad pública deberá notificarse a la administración titular del bien, siendo la fecha de dicha notificación el inicio del plazo para la formulación de alegaciones o interposición de recurso.
- c) Los plazos para formular alegaciones o interponer recursos para las administraciones públicas titulares de bienes afectados por actuaciones urbanísticas serán incrementados en 30 días respecto al plazo general.

87. ¿A quién atribuye la Ley 3/1992, de Patrimonio de la CARM, el deber de formalización, actualización y custodia del inventario general?

- a) Al Consejo de Gobierno.
- b) A cada Consejería respecto de los bienes y derechos que tenga afectados.
- c) A la Consejería competente en materia de Hacienda.

88. La valoración de inmuebles. Tipos de valor.

- a) El valor fiscal es aquel por el que se transfiere una propiedad determinada.
- b) El valor de inversión es el equivalente del valor de mercado al que se le ha afectado de un factor de corrección que contemple las posibles alteraciones del mercado o del poder adquisitivo del dinero.
- c) El valor de cambio es la suma de dinero con la cual se retribuye la mercancía en el mercado.

89. La valoración de inmuebles. Métodos de valoración.

- a) El método del coste de reposición es un método de valoración adecuado para la valoración de un suelo.
- b) El método residual es el método de valoración adecuado para la valoración de una construcción.
- c) El método de comparación con el mercado es un método de valoración adecuado para la valoración de un inmueble.



90. El Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana remite al método de valoración por capitalización de rentas para la valoración de:

- a) El suelo rural.
- b) El suelo urbanizado no edificado.
- c) El suelo urbanizado edificado.

91. Señala la respuesta incorrecta. En el procedimiento de valoración por el método de comparación:

- a) Son etapas en el procedimiento de valoración el estudio de mercado, la depuración de la muestra, su estratificación, la comparación del inmueble y la reconciliación de valores corregidos.
- b) El principal criterio de estratificación de la muestra es la localización.
- c) La Orden ECO/805/2003 exige disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de mercado.

92. El valor de un suelo en €/m²c obtenido detrayendo del valor en venta el conjunto de gastos y beneficios de construcción y promoción:

- a) Es el valor de repercusión del suelo obtenido por el método del coste.
- b) Es el valor de repercusión del suelo obtenido por el método residual.
- c) Es el valor unitario del suelo obtenido por el método residual.

93. ¿Cómo se obtiene el coste de reemplazamiento de un edificio?:

- a) Calculando el coste original del inmueble en la fecha en que fue construido.
- b) Calculando el coste de reproducción de una réplica idéntica del objeto de evaluación, utilizando materiales y técnicas originales.
- c) Calculando el coste de construcción con materiales, técnicas y precios actuales de un edificio de idéntica utilidad al objeto de tasación.



94. Los criterios de valoración establecidos en el RDL 7/2015, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Elige la respuesta incorrecta:

- a) Son de aplicación en los procesos de equidistribución urbanística cuando no exista acuerdo entre los sujetos afectados y para la fijación del justiprecio en la expropiación.
- b) La valoración del suelo se realizará conforme a su clasificación y aprovechamiento urbanístico.
- c) La valoración se entiende referida a la fecha de inicio del procedimiento de aprobación del instrumento que motiva la equidistribución y al momento de iniciación del expediente de justiprecio individualizado.

95. Valoraciones urbanísticas en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Elige la respuesta correcta:

- a) El valor del suelo urbanizable se obtendrá por aplicación del valor básico de repercusión en polígono al aprovechamiento correspondiente.
- b) El valor del suelo rural se obtendrá por el método de comparación, a partir de valores de fincas análogas.
- c) La valoración del suelo urbanizado no edificado se obtendrá por el método residual estático considerando el uso y edificabilidad atribuidos por la ordenación urbanística.

96. Según lo establecido en las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R. D. 1020/1993), el cálculo del valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana:

- a) Toma como referencia el valor de mercado, sin que en ningún caso pueda exceder de éste.
- b) Se realiza atendiendo a los criterios definidos en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
- c) Requiere para su actualización de la elaboración de una nueva Ponencia de Valores.



97. Según las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1020/1993), ¿en qué caso pueden aplicarse valores unitarios para la valoración catastral del suelo?

- a) En suelo de uso industrial, bajo ciertas condiciones.
- b) En suelo de uso residencial destinado a viviendas colectivas con tipología de edificación en manzana cerrada.
- c) En ninguno de los casos anteriores.

98. ¿Qué coeficiente corrector se aplica en la valoración catastral de una vivienda en edificación cerrada en la que todos sus huecos de luces abren a patio de parcela?

- a) 0,60.
- b) 0,85.
- c) 0,75.

99. ¿En qué bienes es posible la aplicación de los precios medios en el mercado aprobados por Orden de 28 de diciembre de 2016?

- a) En solares urbanos en entornos consolidados.
- b) En viviendas unifamiliares aisladas en parcela individual rústica de 1.200 m²s de superficie de parcela.
- c) Ninguna es correcta.

100. El informe de tasación según la Orden ECO/805/2003. Elige la respuesta incorrecta:

- a) Cuando el objeto de valoración sea un terreno de carácter urbano debe indicar la superficie del terreno comprobada por el tasador, la superficie catastral y la que figure en la documentación registral utilizada.
- b) Cuando se utilice el método de comparación debe indicar los datos de los inmuebles comparables utilizados, que serán al menos seis.
- c) Cuando se utilice el método del coste debe indicar los costes de construcción utilizados y la tasa de actualización elegida.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

Como funcionario de la Comunidad Autónoma perteneciente a una Oficina de Supervisión se te encomienda la tarea de redactar el informe de supervisión de un proyecto procedente de otro Servicio. Se trata del Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de un Edificio Administrativo en Cartagena, edificio que contará con atención al público en todas sus plantas.

Para ello has de verificar que en dicho proyecto se han tenido en cuenta las disposiciones reglamentarias y la normativa técnica vigentes, tal y como determina la Ley de Contratos del Sector Público. Para realizar el informe de supervisión hay que **responder a las preguntas que se plantean**.

El proyecto presentado consta de la siguiente **documentación**:

- Memoria
- Planos
- Pliego de prescripciones técnicas particulares
- Presupuesto, incluyendo precios unitarios, descompuestos y estado de mediciones
- Programa de desarrollo de los trabajos, con previsión de tiempo y coste
- Referencias para el replanteo de la obra
- Estudio de Seguridad y Salud
- Estudio Geotécnico

El resumen de las **superficies** del proyecto se recoge en las siguientes tablas:

SUPERFICIES ÚTILES (m2)	
P. Baja	450,49
P. Primera	425,96
P. Segunda	449,07
P. Tercera	450,95
P. Cuarta	450,33
P. Quinta	450,33
P. Sexta	435,93
P. Torreones	55,81
SUMA	3.168,97
P. SOTANO	1.286,85
TOTAL SUPERFICIE UTIL	4.455,72

SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m2)	
Total sobre rasante	3.789,50
Total bajo rasante	1.340,24
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	5.129,50

Una vez adjudicada la obra y formalizado el contrato en mayo de 2018, la obra será iniciada en el mes de junio siguiente, siendo el **plazo de ejecución** de 22 meses. Se aporta el Plan de Obra del proyecto (Anexo 1.2) y Resumen del Presupuesto (Anexo 1.1).

Se trata de una obra de estructura de hormigón armado donde se pretende incluir un singular sistema de climatización novedoso y experimental en criterios de ahorro energético.

*Se entiende que en algunos cálculos puede haber desviaciones de decimales como resultado de diferentes redondeos.

101 - En relación con el contenido mínimo de los proyectos relacionado en el artículo 123 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) La documentación aportada es completa.
- b) Debería completarse con el pliego de cláusulas administrativas generales.
- c) Debería completarse con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

102 - A la vista de los capítulos enumerados en el Resumen de Presupuesto (Anexo 1.1):

- a) Falta el correspondiente a Seguridad y Salud.
- b) Falta el correspondiente a Licencia de Obras.
- c) Falta el correspondiente a Legalización de las Instalaciones.

103 - Según el DB SE-AE, para este edificio:

- a) Se hace necesario considerar en el cálculo las acciones térmicas por existir elementos continuos de más de 25 metros y no contar con junta de dilatación.
- b) Se hace necesario considerar en el cálculo las acciones térmicas por existir elementos continuos de más de 30 metros y no contar con junta de dilatación.
- c) No es necesario considerar en el cálculo las acciones térmicas.

104 – El edificio se proyecta en Cartagena, situado a 4 Km del mar, sometido a la acción de los cloruros del aire marino. Conforme a la EHE-08:

- a) La clase general de exposición relativa a la corrosión de las armaduras para la estructura aérea es la IIIb.
- b) La resistencia mínima recomendada en función de la durabilidad para el hormigón armado de la estructura es 30 N/mm².
- c) Ninguna es correcta.

105 – Dado el uso previsto para el edificio y en aplicación del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, por remisión del DB HS3, ¿qué categoría mínima ha de exigirse para la calidad del aire interior?:

- a) IDA 1, aire de óptima calidad.
- b) IDA 2, aire de buena calidad.
- c) IDA 3, aire de calidad media.

106 – Según el DB SUA1, Seguridad frente al riesgo de caídas:

- a) Los suelos de las zonas interiores húmedas de este edificio han de contar con una clase de resbaladidad 1.
- b) Los suelos de las zonas interiores húmedas de este edificio han de contar con una clase de resbaladidad 2.
- c) Los suelos de las zonas interiores húmedas de este edificio han de contar con una clase de resbaladidad 3.

107 – Vista en el plano de Sección la altura acotada de las barreras de protección de los huecos respecto al suelo y según el DB SUA1, Seguridad frente al riesgo de caídas:

- a) El proyecto cumple con las exigencias del DB SUA1 en todos los casos.
- b) El proyecto no cumple con las exigencias del DB SUA1 en ningún caso.
- c) El proyecto cumple con las exigencias del DB SUA1 solo en planta baja y primera.

108 – ¿Cumple la escalera proyectada con las medidas de huella y contrahuella que exige el DB SUA1 para el uso de este edificio? Ver dimensiones especificadas en plano de Sección.

- a) Cumple ambas medidas.
- b) No cumple la huella.
- c) No cumple la contrahuella.

109 – En la salida del edificio por la fachada más larga existe un escalón aislado. En relación con el cumplimiento del DB SUA1:

- a) Está permitido por encontrarse en el acceso/salida del edificio.
- b) No está permitido por tratarse de un edificio de uso público.
- c) No está permitido por tratarse de un recorrido de evacuación.

110 – Vistos los planos aportados, en relación con el cumplimiento del DB SUA1:

- a) La pendiente de la rampa del aparcamiento cumple.
- b) La pendiente de la rampa del aparcamiento no puede exceder del 15%.
- c) La pendiente de la rampa del aparcamiento no puede exceder del 16%.

111 – Ni los planos ni el presupuesto recogen la previsión de bandas visuales y táctiles para señalar el arranque de escaleras. En cumplimiento del DB SUA1 y DB SUA9:

- a) Deberán realizarse de 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario.
- b) Deberán realizarse de 50 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario.
- c) No son obligatorias en este caso.

112 – El aseo de minusválidos proyectado en planta baja:

- a) Cumple los requisitos del DB SUA para su consideración como servicio higiénico accesible.
- b) No cumple la dimensión mínima del espacio para giro establecida en el DB SUA.
- c) No cumple la dimensión mínima del espacio de transferencia lateral establecida en el DB SUA.

113 – ¿Debe el edificio compartimentarse en sectores de incendio para el cumplimiento del DB SI?

- a) Sí, salvo que se proyecte una instalación automática de extinción.
- b) Sí, en cualquier caso.
- c) No, porque la superficie construida sobre rasante no excede de 4.000 m².

114 – Según el DB SI y a la vista de los planos y sección, el almacén de documentos situado en la planta de sótano:

- a) Es un local de riesgo especial bajo.
- b) Es un local de riesgo especial medio.
- c) Es un local de riesgo especial alto.

115 – A la vista de la altura de evacuación y del uso del edificio, en cumplimiento del DB-SI:

- a) La escalera de evacuación descendente puede ser no protegida.
- b) La escalera de evacuación descendente ha de ser protegida.
- c) La escalera de evacuación descendente ha de ser especialmente protegida.

116 – Las escaleras previstas en el proyecto tienen elementos separadores EI 90. Según las exigencias establecidas en el DB SI y en base únicamente a este parámetro, ¿podrían ser consideradas escaleras especialmente protegidas?:

- a) Sí.
- b) No, salvo que se modificaran por elementos EI 120.
- c) No, salvo que se modificaran por elementos EI 180.

117 – El Salón de Usos Múltiples proyectado en la planta segunda no cumple las determinaciones de evacuación de ocupantes exigidas en el DB SI:

- a) Por el sentido de apertura de la puerta de salida del recinto.
- b) Por disponer de una única salida de recinto.
- c) Las dos son correctas.

118 – Según los datos dados en el enunciado, ¿en qué meses tendrá derecho el contratista a revisión de precios, según las determinaciones del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

- a) En los tres últimos meses.
- b) En los diez últimos meses.
- c) En ninguno.

119 - ¿Cuál es la anualidad media del contrato, aplicable en caso de que solo se exija la clasificación en un grupo o subgrupo?

- a) 3.059.492,75 €
- b) 2.528.506,41 €
- c) 2.124.795,30 €

120 - ¿Qué clasificación en grupos y subgrupos ha de exigir la Administración al contratista? (ver Anexo 1.3)

- a) Subgrupo 2 del Grupo C y subgrupo 2 del Grupo J.
- b) Grupo C, todos los subgrupos.
- c) Grupo C y Grupo J.

Para la realización de un informe técnico para la adjudicación en el Servicio de Contratación, responde a las tres siguientes preguntas (ver Anexos 1.4 y 1.5).

121 - ¿Qué puntuación recibirá el contratista B en cuanto a la oferta económica?

- a) 28,95 puntos
- b) 32,76 puntos
- c) 50 puntos

122 - ¿Qué puntuación recibirá el contratista A en cuanto a la reducción del plazo?

- a) 0 puntos
- b) 33,33 puntos
- c) 16,67 puntos

123 - ¿Qué contratista resultará adjudicatario?

- a) Contratista A
- b) Contratista B
- c) Contratista C

124 - A la vista del plan de obra entregado (Anexo 1.2), correspondiente al proyecto que fue objeto de licitación, asumiendo que el ritmo de ejecución de la obra se ajusta al previsto y que la baja por la que fue adjudicada la obra (ignorando los ejemplos anteriores) es del 16%, ¿cuál es el importe de la segunda certificación mensual?

- a) 245.013,77 €
- b) 291.683,06 €
- c) 559.282,37 €

PRUEBAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,
ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN ARQUITECTURA
(ACCESO SISTEMA CONSOLIDACIÓN)
EJERCICIO ÚNICO

125 – Suponemos que el plazo de ejecución de la obra conlleva que el contratista tenga derecho a revisión de precios en los últimos 3 meses y que la obra ha sido adjudicada sin baja.

Los coeficientes de revisión de precios en los meses con derecho a revisión han sido 1,08/1,09/1,14.

Las variaciones en el número de unidades ejecutadas no han sido recogidas en las certificaciones mensuales.

Calcula con dos decimales el importe total de la certificación final si la obra ha sido finalmente ejecutada por 4.150.000 € (PEM).

- a) 395.836,15€
- b) 403.166,45€
- c) 274.905,31€

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

La Comunidad Autónoma es propietaria de un terreno de 6.300 m²s en el Término Municipal de Murcia, clasificado por el Plan General Municipal de Ordenación como **suelo urbanizable sectorizado**, sector ZM-CT4 de Cabezo de Torres.

Se adjunta la ficha del Plan General correspondiente a este sector (Anexo 2.1).

El instrumento de desarrollo se promueve por iniciativa privada.

*Se entiende que en algunos cálculos puede haber desviaciones de decimales como resultado de diferentes redondeos.

Contesta a las siguientes preguntas:

126 – Los propietarios del sector pretenden plantear el cambio del uso global a terciario. ¿Qué instrumento de planeamiento han de promover?

- a) Plan Parcial
- b) Plan Especial
- c) Modificación de Plan General

127 – ¿Qué edificabilidad lucrativa máxima puede alcanzarse en el Plan Parcial, a la vista de las determinaciones establecidas por el Plan General y por el artículo 124 de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), sin aplicar primas de aprovechamiento?

- a) 30.882,06 m²c
- b) 28.074,60 m²c
- c) 25.267,14 m²c

128 – ¿Qué superficie mínima de espacios libres locales públicos ha de prever el Plan Parcial?

- a) 2.807,46 m²s
- b) 4.679,10 m²s
- c) 3.088,20 m²s

129 – Considerando que se propone un desarrollo conforme al aprovechamiento de referencia establecido por el Plan General, ¿qué superficie mínima de equipamientos locales públicos ha de prever el instrumento de desarrollo?

- a) 4.351,56 m²s
- b) 7.018,65 m²s
- c) 5.614,92 m²s

130 - Considerando que se propone un desarrollo conforme al aprovechamiento de referencia establecido por el Plan General y suponiendo que este último previó para el sector un uso global residencial, ¿qué superficie mínima de equipamientos locales públicos habría de prever el instrumento de desarrollo?

- a) 5.614,92 m²s
- b) 7.018,65 m²s
- c) 7.720,52 m²s

131 - Considerando que se propone un desarrollo conforme al aprovechamiento de referencia establecido por el Plan General, ¿cuántas plazas de aparcamiento públicas ha de reservar el Plan Parcial?

- a) 282 plazas
- b) 239 plazas
- c) 141 plazas

132 – Bajo el anterior supuesto, ¿qué edificabilidad ha de cederse al ayuntamiento?

- a) 1.403,73 m²c
- b) 1.965,22 m²c
- c) 2.807,46 m²c

133 – Según el artículo 142 de la LOTURM, la documentación completa del instrumento de desarrollo a tramitar consta de:

- a) Memoria, Planos de Información, Planos de Ordenación, Normas Urbanísticas, Plan de Actuación, Estudio Económico, Informe de Sostenibilidad Económica o actualización del mismo, documentación para evaluación ambiental y Programa de Actuación.
- b) Memoria, Planos de Información, Planos de Ordenación, Normas Urbanísticas, Plan de Actuación, Estudio Económico, Informe de Sostenibilidad Económica o actualización del mismo, Estudio de Impacto Territorial, documentación para evaluación ambiental y Programa de Actuación.
- c) Memoria, Planos de Información, Planos de Ordenación, Normas Urbanísticas, Plan de Actuación, Estudio Económico, Informe de Sostenibilidad Económica o actualización del mismo y documentación para evaluación ambiental.

134 – Conforme a la LOTURM, la tramitación urbanística preceptiva, sin considerar la tramitación ambiental, consta de:

- a) Cédula de Urbanización + Avance + Aprobación Inicial con Información Pública, notificación a titulares de catastro e informes de D.G. competente en urbanismo y otros órganos sectoriales afectados + Informe de Alegaciones y de otros informes emitidos + Aprobación Definitiva.
- b) Avance + Aprobación Inicial con Información Pública, notificación a titulares de catastro e informes de D.G. competente en urbanismo y otros órganos sectoriales afectados + Informe de Alegaciones y de otros informes emitidos + Aprobación Definitiva.
- c) Aprobación Inicial con Información Pública, notificación a titulares de catastro e informes de D.G. competente en urbanismo y otros órganos sectoriales afectados + Informe de Alegaciones y de otros informes emitidos + Aprobación Definitiva.

135 – Se delimitan tres unidades de actuación, con las superficies recogidas en la tabla del Anexo 2.2. Considerando que se propone un desarrollo conforme al aprovechamiento de referencia establecido por el Plan General:

- a) La edificabilidad máxima de la U.A.1 es 12.060 m²c, no pudiendo ser ésta discontinua.
- b) La edificabilidad máxima de la U.A.1 es 13.869 m²c, no pudiendo ser ésta discontinua.
- c) La edificabilidad máxima de la U.A.2 es 9.120,60 m²c, pudiendo ser ésta discontinua.

136 – ¿Qué sistema de actuación puede ser elegido para la gestión de la Unidad de Actuación nº1 conforme a la distribución de propietarios descrita en la tabla del Anexo 2.3, sin necesidad de acuerdo entre ellos?

- a) Concertación Directa
- b) Compensación
- c) Concertación Indirecta

137 – El Plan General no cuenta con ningún elemento catalogado en el interior del sector. Sin embargo, en el transcurso de las obras de urbanización son localizados algunos restos arqueológicos con valores propios del patrimonio cultural, en mal estado de conservación. ¿Qué actuación es requerida por la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

- a) Obligación de redactar un Plan Especial de ordenación y protección de zonas arqueológicas.
- b) Obligación de comunicación a la Dirección General con competencia en materia de patrimonio cultural, siendo la entrega de los hallazgos obligatoria en algunos casos.
- c) Obligación de comunicación al ayuntamiento afectado, siendo la entrega de los hallazgos obligatoria.

138 – Según el art. 201 de la LOTURM, con carácter general, el derecho de la CARM en el proyecto de reparcelación:

- a) Será proporcional a los 6.300 m²s de superficie aportada.
- b) Dependerá de la valoración de los 6.300 m² de superficie aportada, atendiendo a los criterios establecidos en los artículos 34 y siguientes del RDL 7/2015, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
- c) Ninguna es correcta.

139 – En la Unidad de Actuación nº 2 se elige como sistema de actuación el de compensación. Conforme al RDL 7/2015, Texto Refundido Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, ¿a qué momento han de entenderse referidas las valoraciones que se realicen en la cuenta de liquidación de la equidistribución?

- a) A la fecha de inicio de aprobación del Proyecto de Reparcelación.
- b) A la fecha de aprobación definitiva del Plan Parcial.
- c) A la fecha de aprobación inicial del Plan Parcial.

140 – Dentro de esta Unidad de Actuación nº 2 existe una vivienda unifamiliar aislada legal sin ocupar que queda fuera de ordenación y es necesario demoler. ¿Qué medida de compensación prevé el RDL 7/2015?

- a) Indemnización al propietario del coste de reposición de la edificación junto al valor del suelo, a valorar según la expectativa de desarrollo coherente con su clasificación como urbanizable.
- b) Indemnización al propietario del coste de reposición de la edificación según su estado de conservación y antigüedad.
- c) Indemnización al propietario del coste de reposición de la edificación según su estado de conservación y antigüedad junto al valor del suelo en la situación actual, sin considerar expectativas urbanísticas.

141 - Calcula el coste de reposición de dicha vivienda, de 200 m²c, 16 años de antigüedad y en regular estado de conservación. Ver Anexos.

- a) 133.430,92 €
- b) 161.451,41 €
- c) 166.064,31 €

142 – El propietario X de unos terrenos no ha formalizado su adhesión a la Junta de Compensación constituida una vez finalizados los plazos legalmente previstos. Conforme a la LOTURM:

- a) El propietario tiene derecho a adherirse a la Junta de Compensación en cualquier momento.
- b) Su finca será expropiada por la Junta de Compensación.
- c) Su finca será expropiada por la Administración, en favor de la Junta de Compensación.

143 – A la CARM se le asigna en la reparcelación una parcela entre medianeras con las características descritas en el Anexo 2.7, calificada con la normativa del Plan General RC (Anexo 2.8). ¿Qué edificabilidad máxima es posible materializar en ella?

- a) 646 m²c
- b) 570 m²c
- c) 874 m²c

144 - Calcula el valor de expropiación de unos terrenos de 5.000 m² según el método de capitalización establecido en el RDL 7/2015 y en el R.D. 1492/2011, Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo. Toma los datos aportados en el Anexo 2.6.

- a) 7.155.724 €
- b) 21.465,52 €
- c) 7.155,17 €

Dado que no está prevista la construcción de viviendas públicas o equipamientos a corto-medio plazo, la administración autonómica decide enajenar la parcela referida en la pregunta 143 mediante subasta pública, para lo cual ha de fijar su valoración mediante tasación pericial.

145 – De forma previa a su enajenación:

- a) La ley 3/1992 de Patrimonio de la CARM exige la desafectación de la parcela.
- b) La ley 3/1992 de Patrimonio de la CARM exige tramitar una mutación demanial.
- c) Ninguna es correcta.

146- ¿Qué centro directivo realizará dicha tasación?

- a) La Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- b) La Dirección General competente en materia de Urbanismo.
- c) La Dirección General competente en materia de Patrimonio.

147- Calcula el valor de mercado de dicha parcela a partir de los Precios Medios de Mercado (Anexo 2.10, municipio 30, zona 844) y la fórmula de valoración catastral, suponiendo que la edificabilidad máxima es de 600 m²c, tomando como factor de localización 1,00 y 500 €/m²c como coste de construcción de la edificación (gastos incluidos).

- a) 78.594 €
- b) 181.848 €
- c) 93.336 €

148 – Alcanzada la condición de suelo urbano, ¿cuál de los siguientes instrumentos sería el adecuado para flexibilizar las condiciones volumétricas de la parcela de la CARM, sin incrementar su edificabilidad, ampliando la altura máxima establecida en la normativa de aplicación?

- a) Estudio de Detalle.
- b) Plan Especial de Ordenación Urbana.
- c) Modificación de Plan General.

149 – La edificación del solar, una vez incrementada la altura máxima inicialmente prevista:

- a) Es una actuación de dotación según el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
- b) Es una actuación de transformación urbanística según el RDL 7/2015.
- c) Ninguna de las anteriores afirmaciones es correcta.

150 – Descartada la enajenación de la parcela y manteniéndose la propiedad de la CARM, ¿qué administración ha de otorgar licencia para edificar una residencia de ancianos pública en ella, según las determinaciones de la LOTURM?

- a) El ayuntamiento.
- b) No es necesaria la licencia.
- c) La Dirección General competente en materia de Urbanismo de la CARM.

ANEXOS SUPUESTO PRACTICO N° 1**Anexo 1.1: RESUMEN DE PRESUPUESTO**

1	EXCAVACIONES	69.591,70	1,79%
2	CIMENTACIÓN	223.007,49	5,72%
3	ESTRUCTURA	498.388,85	12,79%
4	ALBAÑILERIA	219.012,15	5,62%
5	CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS	46.554,62	1,20%
6	REVESTIMIENTOS	466.546,61	11,98%
7	FALSOS TECHOS	88.737,37	2,28%
8	CARPINTERÍA DE MADERA	110.281,09	2,83%
9	CARPINTERÍA DE ALUMINIO	245.575,43	6,30%
10	CARPINTERÍA METÁLICA	82.464,94	2,12%
11	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	57.185,31	1,47%
12	CLIMATIZACIÓN	780.705,24	20,04%
13	ELECTRICIDAD/VOZ Y DATOS	402.811,77	10,34%
14	CONTRAINCENDIOS/SEGURIDAD	313.348,13	8,04%
15	APARATOS ELEVADORES	72.407,36	1,86%
16	VIDRIO Y PINTURA	114.333,02	2,94%
17	VARIOS	104.506,97	2,68%

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 3.895.458,05

13% Gastos Generales 506.409,55

6% Beneficio Industrial 233.727,48

SUMA DE G.G. y B.I. 740.137,03

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO -
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA** 4.635.595,08

21% IVA 973.474,97

PRESUPUESTO TOTAL 5.609.070,05

ANEXO 1.2: PLAN DE OBRA DE PROYECTO

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USOS MULTIPLES DE LA C.A.R.M. EN CARTAGENA. MURCIA.

CALENDARIO DE OBRA

MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
CAPITULOS																							
1 EXCAVACION	█																						69.591,70
2 CIMENTACION	█																						223.007,49
3 ESTRUCTURA	█																						498.388,85
4 ALBAÑILERIA	█																						219.012,15
5 CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS	█																						46.554,62
6 REVESTIMIENTOS	█																						466.546,61
7 FALSOS TECHOS	█																						88.737,37
8 CARPINTERIA DE MADERA	█																						110.281,09
9 CARPINTERIA DE ALUMINIO	█																						245.575,43
10 CARPINTERIA METALICA	█																						82.464,94
11 SANEAMIENTO Y FONTANERIA	█																					57.185,31	
12 CLIMATIZACION	█																						780.705,24
13 ELECTRICAS/VOZ Y DATOS	█																						402.811,77
14 CONTRAINCENDIOS/SEGURIDAD	█																						313.348,13
15 APARATOS ELEVADORES	█																						72.407,36
16 VIDRIO Y PINTURA	█																						114.333,02
17 VARIOS	█																						104.506,97
INVERSION MENSUAL (EJEC.MAT)	185.845,76	202.571,75	109.674,29	109.674,29	109.674,29	143.814,30	48.201,25	33.971,44	120.319,23	124.131,59	124.131,59	114.820,66	128.880,60	203.386,47	322.998,69	367.762,70	161.987,20	294.808,23	255.047,09	228.667,12	276.422,41	228.667,12	
INVERSION ACUMULADA (EJEC. MAT)	185.845,76	388.417,51	498.091,79	607.766,08	717.440,36	861.254,66	909.455,92	943.427,35	1.063.746,58	1.187.878,17	1.312.009,75	1.426.830,42	1.555.711,01	1.759.097,48	2.082.096,16	2.449.858,87	2.611.846,07	2.906.654,30	3.161.701,39	3.390.368,51	3.666.790,93	3.895.458,05	
INVERSION MENSUAL (LICITACION)	267.599,31	291.683,06	157.920,00	157.920,00	157.920,00	207.078,21	69.404,99	48.915,47	173.247,66	178.737,07	178.737,07	165.330,27	185.575,17	292.856,17	465.085,81	529.541,52	233.245,37	424.494,37	367.242,31	329.257,79	398.020,63	329.257,79	
INVERSION ACUMULADA (LICITACION)	267.599,31	559.282,37	717.202,37	875.122,38	1.033.042,38	1.240.120,59	1.309.525,57	1.358.441,05	1.531.688,71	1.710.425,78	1.889.162,85	2.054.493,12	2.240.068,29	2.532.924,46	2.998.010,27	3.527.551,78	3.760.797,16	4.185.291,52	4.552.533,83	4.881.791,62	5.279.812,26	5.609.070,05	

Anexo 1.3: ARTICULO 25 R.D. 1.098/2001

CAPÍTULO II

De la clasificación y registro de empresas

Sección 1.ª Clasificación de empresas contratistas de obras

Artículo 25. *Grupos y subgrupos en la clasificación de contratistas de obras.*

1. Los grupos y subgrupos de aplicación para la clasificación de empresas en los contratos de obras, a los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley, son los siguientes:

Grupo A) Movimiento de tierras y perforaciones

- Subgrupo 1. Desmontes y vaciados.
- Subgrupo 2. Explanaciones.
- Subgrupo 3. Canteras.
- Subgrupo 4. Pozos y galerías.
- Subgrupo 5. Túneles.

Grupo B) Puentes, viaductos y grandes estructuras

- Subgrupo 1. De fábrica u hormigón en masa.
- Subgrupo 2. De hormigón armado.
- Subgrupo 3. De hormigón pretensado.
- Subgrupo 4. Metálicos.

Grupo C) Edificaciones

- Subgrupo 1. Demoliciones.
- Subgrupo 2. Estructuras de fábrica u hormigón.
- Subgrupo 3. Estructuras metálicas.
- Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos.
- Subgrupo 5. Cantería y marmolería.
- Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados.
- Subgrupo 7. Aislamientos e impermeabilizaciones.
- Subgrupo 8. Carpintería de madera.
- Subgrupo 9. Carpintería metálica.

Grupo D) Ferrocarriles

- Subgrupo 1. Tendido de vías.
- Subgrupo 2. Elevados sobre carril o cable.
- Subgrupo 3. Señalizaciones y enclavamientos.
- Subgrupo 4. Electrificación de ferrocarriles.
- Subgrupo 5. Obras de ferrocarriles sin cualificación específica.

Grupo E) Hidráulicas

- Subgrupo 1. Abastecimientos y saneamientos.
- Subgrupo 2. Presas.
- Subgrupo 3. Canales.
- Subgrupo 4. Acequias y desagües.
- Subgrupo 5. Defensas de márgenes y encauzamientos.
- Subgrupo 6. Conducciones con tubería de presión de gran diámetro.
- Subgrupo 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica.

Grupo F) Marítimas

- Subgrupo 1. Dragados.
- Subgrupo 2. Escolleras.
- Subgrupo 3. Con bloques de hormigón.

- Subgrupo 4. Con cajones de hormigón armado.
- Subgrupo 5. Con pilotes y tablestacas.
- Subgrupo 6. Faros, radiofaros y señalizaciones marítimas.
- Subgrupo 7. Obras marítimas sin cualificación específica.
- Subgrupo 8. Emisarios submarinos.

Grupo G) Viales y pistas

- Subgrupo 1. Autopistas, autovías.
- Subgrupo 2. Pistas de aterrizaje.
- Subgrupo 3. Con firmes de hormigón hidráulico.
- Subgrupo 4. Con firmes de mezclas bituminosas.
- Subgrupo 5. Señalizaciones y balizamientos viales.
- Subgrupo 6. Obras viales sin cualificación específica.

Grupo H) Transportes de productos petrolíferos y gaseosos

- Subgrupo 1. Oleoductos.
- Subgrupo 2. Gasoductos.

Grupo I) Instalaciones eléctricas

- Subgrupo 1. Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.
- Subgrupo 2. Centrales de producción de energía.
- Subgrupo 3. Líneas eléctricas de transporte.
- Subgrupo 4. Subestaciones.
- Subgrupo 5. Centros de transformación y distribución en alta tensión.
- Subgrupo 6. Distribución en baja tensión.
- Subgrupo 7. Telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas.
- Subgrupo 8. Instalaciones electrónicas.
- Subgrupo 9. Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.

Grupo J) Instalaciones mecánicas

- Subgrupo 1. Elevadoras o transportadoras.
- Subgrupo 2. De ventilación, calefacción y climatización.
- Subgrupo 3. Frigoríficas.
- Subgrupo 4. De fontanería y sanitarias.
- Subgrupo 5. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica.

Grupo K) Especiales

- Subgrupo 1. Cimentaciones especiales.
- Subgrupo 2. Sondeos, inyecciones y pilotajes.
- Subgrupo 3. Tablestacados.
- Subgrupo 4. Pinturas y metalizaciones.
- Subgrupo 5. Ornamentaciones y decoraciones.
- Subgrupo 6. Jardinería y plantaciones.
- Subgrupo 7. Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.
- Subgrupo 8. Estaciones de tratamiento de aguas.
- Subgrupo 9. Instalaciones contra incendios.

Anexo 1.4: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RECOGIDOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

- Oferta económica: 50 puntos
- Reducción de plazo: 50 puntos

Oferta económica:

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Máxima puntuación para la menor oferta económica no desproporcionada, y el resto interpolando linealmente entre la mejor oferta no desproporcionada y el presupuesto de licitación, al que se asigna 0 puntos.

Reducción de plazo:

No se valorarán en este apartado las propuestas de reducción de las que resulte un plazo inferior en más de un 15 % del plazo medio ofertado entre todos los licitadores, en meses con dos decimales.

La máxima puntuación otorgada en este apartado se asignará a la oferta cuyo plazo sea el menor dentro del límite marcado. Por el contrario se otorgarán 0 puntos a aquellas ofertas que mantengan el plazo máximo previsto en la licitación. A las ofertas intermedias se les asignarán los puntos proporcionalmente mediante interpolación lineal entre la máxima y la mínima puntuación posible.

Anexo 1.5: OFERTAS PRESENTADAS

Oferta contratista **A**. Baja económica del 29% y plazo de ejecución de 20 meses.

Oferta contratista **B**. Baja económica del 19% y plazo de ejecución de 18 meses.

Oferta contratista **C**. Baja económica del 11% y plazo de ejecución de 16 meses.

Anexo 1.6: PLANOS.

Planos aportados:

- Planta Sótano (escala 1:200)
- Plantas Baja y Segunda (escala 1:200)
- Sección (escala 1:200)

ANEXOS SUPUESTO PRACTICO Nº 2**Anexo 2.1: FICHA SECTOR**

FICHA NÚMERO:		77
CONDICIONES DE DESARROLLO DEL ÁMBITO:		ZM-CT4
DENOMINACIÓN: Desarrollo residencial al Este de los cabezos en Cabezo de Torres		
CLASE DE SUELO: URBANIZABLE	FIGURA DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL	USO GLOBAL: MIXTO Residencial 70% Terciario 30%
OBJETIVOS: Completar el desarrollo residencial al pie de los cabezos, hasta la calle Rambla del Carmen. Interrelacionar los barrios de los tres cabezos.		
SUPERFICIE DEL ÁMBITO (m2s):		46.791,00
INDICE DE EDIFICABILIDAD (m2/m2):		0,6
SUPERFICIE DE S.G. ADSCRITOS (m2)		0

Anexo 2.2. TABLA DELIMITACIÓN UNIDADES DE ACTUACIÓN

	SECTOR	U.A.1	U.A.2	U.A.3
SUPERFICIE (m2s)	46.791	20.100	15.201	11.490

Anexo 2.3. TABLA PROPIETARIOS UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1

PROPIETARIO	SUPERFICIE (m2s)	%
Particular 1	3.015	15%
Particular 2	804	4%
Particular 3	2.814	14%
Particular 4	5.427	27%
Particular 5	3.216	16%
Particular 6	3.618	18%
Particular 7	1.206	6%
TOTAL	20.100	100%

Anexo 2.4. METODO COSTE.

Área geográfica (Ag): 1,00

Calidad media (Kc): 1,00

Gastos Generales: 15%

Beneficio Industrial: 5%

Otros gastos (honorarios, tasas licencia y otros): 20%

Antigüedad y Estado de conservación según coeficientes correctores R.D. 1492/2011, Reglamento Valoraciones Ley del Suelo (anexo 2.9).

Anexo 2.5. MÓDULOS PARA EL CÁLCULO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Presupuesto Ejecución Material = (Mr x Ag x Kc) x Superficie Construida

Cuadro de valores de Mr

Arquitectura Residencial		
Viviendas Unifamiliares		
Ar1	Unifamiliar aislada	590,58 €/m ²
Ar2a	Unifamiliar en hilera (<10 viviendas)	523,01 €/m ²
Ar2b	Unifamiliar en hilera (10-25 viviendas)	501,11 €/m ²
Ar2c	Unifamiliar en hilera (>25 viviendas)	479,15 €/m ²
Ar3g	Garaje en vivienda unifamiliar	287,83 €/m ²
Ar3a	Almacenes y trasteros en vivienda unifamiliar	276,88 €/m ²
Ar3i	Instalaciones y otros en vivienda unifamiliar	282,01 €/m ²
Viviendas Plurifamiliares		
Ar4a	Plurifamiliares bloque aislado (<16 viviendas)	481,16 €/m ²
Ar4b	Plurifamiliares bloque aislado (16-40 viviendas)	452,29 €/m ²
Ar4c	Plurifamiliares bloque aislado (>40 viviendas)	423,42 €/m ²
Ar5a	Plurifamiliares manzana cerrada (<16 viviendas)	464,57 €/m ²
Ar5b	Plurifamiliares manzana cerrada (16-40 viviendas)	436,70 €/m ²
Ar5c	Plurifamiliares manzana cerrada (>40 viviendas)	408,83 €/m ²
Ar6g	Garaje en vivienda plurifamiliar	255,58 €/m ²
Ar6a	Almacenes y trasteros en vivienda plurifamiliar	253,19 €/m ²
Ar6i	Instalaciones y otros en vivienda plurifamiliar	254,21 €/m ²
Ar7	Oficinas en edificio plurifamiliar sin decoración ni instalaciones especiales	332,26 €/m ²
Ar8	Locales en edificio plurifamiliar diáfanos, en estructura, sin acabados	190,59 €/m ²

Cuadro de valores de Ag

Área geográfica de precio superior (VPO)	Casco Urbano y diputaciones de Canteras, Hondón, San Antonio Abad, San Félix, Santa Ana, La Magdalena, Santa Lucía y El Plan	1,00
Área geográfica 1 (VPO)	Albujón, El Algar, La Aljorra, Alumbres, Beal, Escombreras, Lentiscar, Los Médicos, Miranda, La Palma, Pozo Estrecho y Rincón de San Ginés	1,00
Área geográfica 3 (VPO)	Diputaciones de Campo Nubla, Perín y Los Puertos	0,90

Cuadro de valores de Kc

	Nivel de acabados e instalaciones de calidad media	1,00
	Nivel de acabados e instalaciones de calidad alta	1,15
	Nivel de acabados e instalaciones de calidad lujo	1,30

Anexo 2.6. METODO DE CAPITALIZACIÓN DE LA RENTA.

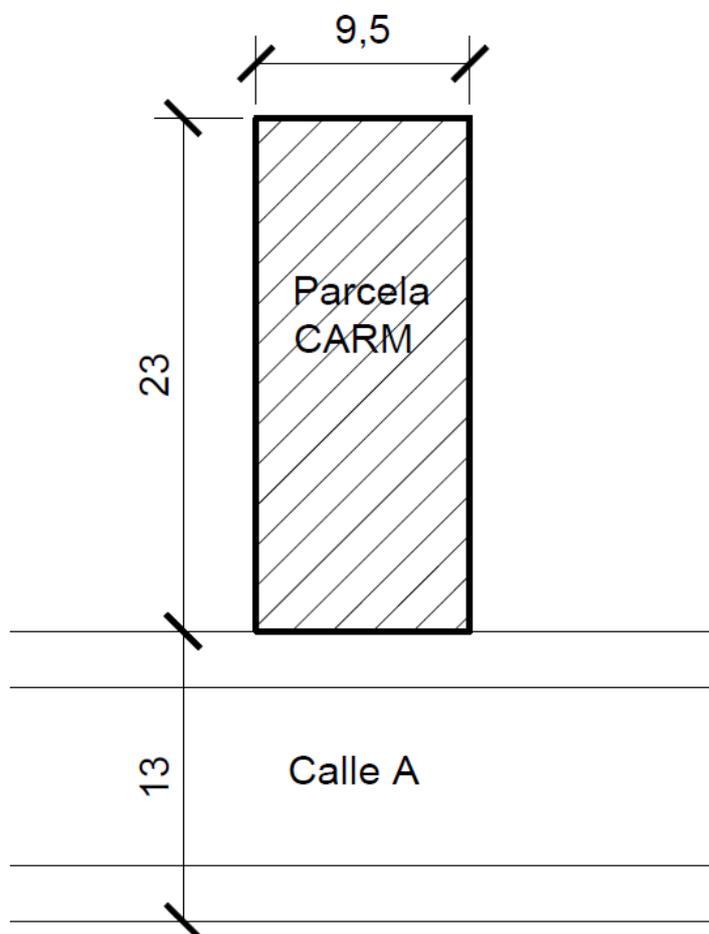
Renta perpetua a lo largo del tiempo.

Ingresos anuales de arrendamiento: 450 €/Ha

Costes anuales: 35 €/Ha.

Tipo medio de capitalización obtenido según lo regulado en la Disposición Adicional 7ª del RDL 7/2015: 2,90%.

Anexo 2.7: PARCELA ADJUDICADA A LA CARM



Anexo 2.8: NORMATIVA URBANÍSTICA CALIFICACIÓN PARCELA PROPIEDAD de la CARM

3

capítulo 3 CASCO ANTIGUO DE PEDANÍA (RC)

■ Artículo 5.3.1. Definición.

Representa la tipología de la edificación entre medianerías, sobre alineación de calle, que se sitúa en la zona central o más antigua y consolidada de los núcleos pedáneos.

■ Artículo 5.3.2. Condiciones de Uso.

Uso global:

- Residencial.

Usos compatibles:

- Talleres Domésticos.
- Comercio local.
- Oficinas y Servicios profesionales.
- Restauración, Espectáculos y Ocio.
- Hospedaje.
- Equipamientos.
- Espacios Libres.
- Garajes.

■ Artículo 5.3.3. Condiciones de la Edificación.

Condiciones de parcela:

Todas las parcelas existentes en el momento de la Aprobación Inicial del Plan e incluidas en esta ordenanza serán edificables.

Posición de la edificación:

La edificación coincidirá con la alineación y no se permitirán retranqueos, ni frontales, ni laterales.

Ocupación:

El fondo máximo edificable será de 15 metros. En planta baja, hasta 4,5 metros de altura libre, la ocupación del solar podrá ser total para usos no residenciales.

Altura de la edificación:

La altura máxima de la edificación será de:

- 2 plantas (7 m) en calles menores de 4 metros.
- 3 plantas (10 m) en calles de 4 a 8 metros.
- 4 plantas (13 m) en calles de 8 metros o mayor ancho.

■ Artículo 5.3.4. Condiciones Estéticas.

Los edificios y construcciones habrán de adaptarse básicamente al ambiente estético de la zona de manera que no desentone del conjunto medio donde se sitúen, debiendo proyectarse la estética de las edificaciones de manera que no constituyan un ataque al buen gusto ni planteen soluciones compositivas extravagantes o ridículas ni empleen materiales o colores impropios o inadecuados al ambiente de la zona donde se sitúan. Todas las fachadas del edificio deberán contar con cerramiento perfectamente acabado y tratado.

Cubiertas:

1. Podrán ser planas o inclinadas. Las planas se rematarán con petos macizos con el mismo acabado que la fachada, o bien barandillas de cerrajería pintadas en tonos oscuros. Ambas con una altura máxima de 1,20 metros.

2. Las inclinadas serán de teja curva cerámica de color natural.

Anexo 2.9: REGLAMENTO VALORACIONES LEY DEL SUELO.

ANEXO II

Coeficiente corrector por antigüedad y estado de conservación

estado de conservación	normal	regular	deficiente	ruinoso	estado de conservación	normal	regular	deficiente	ruinoso
antigüedad					antigüedad				
0%	0,0000	0,1500	0,5000	1,0000	51%	0,3851	0,4773	0,6925	1,0000
1%	0,0051	0,1543	0,5025	1,0000	52%	0,3952	0,4859	0,6976	1,0000
2%	0,0102	0,1587	0,5051	1,0000	53%	0,4055	0,4946	0,7027	1,0000
3%	0,0155	0,1631	0,5077	1,0000	54%	0,4158	0,5034	0,7079	1,0000
4%	0,0208	0,1677	0,5104	1,0000	55%	0,4263	0,5123	0,7131	1,0000
5%	0,0263	0,1723	0,5131	1,0000	56%	0,4368	0,5213	0,7184	1,0000
6%	0,0318	0,1770	0,5159	1,0000	57%	0,4475	0,5303	0,7237	1,0000
7%	0,0375	0,1818	0,5187	1,0000	58%	0,4582	0,5395	0,7291	1,0000
8%	0,0432	0,1867	0,5216	1,0000	59%	0,4691	0,5487	0,7345	1,0000
9%	0,0491	0,1917	0,5245	1,0000	60%	0,4800	0,5580	0,7400	1,0000
10%	0,0550	0,1968	0,5275	1,0000	61%	0,4911	0,5674	0,7455	1,0000
11%	0,0611	0,2019	0,5305	1,0000	62%	0,5022	0,5769	0,7511	1,0000
12%	0,0672	0,2071	0,5336	1,0000	63%	0,5135	0,5864	0,7567	1,0000
13%	0,0735	0,2124	0,5367	1,0000	64%	0,5248	0,5961	0,7624	1,0000
14%	0,0798	0,2178	0,5399	1,0000	65%	0,5363	0,6058	0,7681	1,0000
15%	0,0863	0,2233	0,5431	1,0000	66%	0,5478	0,6156	0,7739	1,0000
16%	0,0928	0,2289	0,5464	1,0000	67%	0,5595	0,6255	0,7797	1,0000
17%	0,0995	0,2345	0,5497	1,0000	68%	0,5712	0,6355	0,7856	1,0000
18%	0,1062	0,2403	0,5531	1,0000	69%	0,5831	0,6456	0,7915	1,0000
19%	0,1131	0,2461	0,5565	1,0000	70%	0,5950	0,6558	0,7975	1,0000
20%	0,1200	0,2520	0,5600	1,0000	71%	0,6071	0,6660	0,8035	1,0000
21%	0,1271	0,2580	0,5635	1,0000	72%	0,6192	0,6763	0,8096	1,0000
22%	0,1342	0,2641	0,5671	1,0000	73%	0,6315	0,6867	0,8157	1,0000
23%	0,1415	0,2702	0,5707	1,0000	74%	0,6438	0,6972	0,8219	1,0000
24%	0,1488	0,2765	0,5744	1,0000	75%	0,6563	0,7078	0,8281	1,0000
25%	0,1563	0,2828	0,5781	1,0000	76%	0,6688	0,7185	0,8344	1,0000
26%	0,1638	0,2892	0,5819	1,0000	77%	0,6815	0,7292	0,8407	1,0000
27%	0,1715	0,2957	0,5857	1,0000	78%	0,6942	0,7401	0,8471	1,0000
28%	0,1792	0,3023	0,5896	1,0000	79%	0,7071	0,7510	0,8535	1,0000
29%	0,1871	0,3090	0,5935	1,0000	80%	0,7200	0,7620	0,8600	1,0000
30%	0,1950	0,3158	0,5975	1,0000	81%	0,7331	0,7731	0,8665	1,0000
31%	0,2031	0,3226	0,6015	1,0000	82%	0,7462	0,7843	0,8731	1,0000
32%	0,2112	0,3295	0,6056	1,0000	83%	0,7595	0,7955	0,8797	1,0000
33%	0,2195	0,3365	0,6097	1,0000	84%	0,7728	0,8069	0,8864	1,0000
34%	0,2278	0,3436	0,6139	1,0000	85%	0,7863	0,8183	0,8931	1,0000
35%	0,2363	0,3508	0,6181	1,0000	86%	0,7998	0,8298	0,8999	1,0000
36%	0,2448	0,3581	0,6224	1,0000	87%	0,8135	0,8414	0,9067	1,0000
37%	0,2535	0,3654	0,6267	1,0000	88%	0,8272	0,8531	0,9136	1,0000
38%	0,2622	0,3729	0,6311	1,0000	89%	0,8411	0,8649	0,9205	1,0000
39%	0,2711	0,3804	0,6355	1,0000	90%	0,8550	0,8768	0,9275	1,0000
40%	0,2800	0,3880	0,6400	1,0000	91%	0,8691	0,8887	0,9345	1,0000
41%	0,2891	0,3957	0,6445	1,0000	92%	0,8832	0,9007	0,9416	1,0000
42%	0,2982	0,4035	0,6491	1,0000	93%	0,8975	0,9128	0,9487	1,0000
43%	0,3075	0,4113	0,6537	1,0000	94%	0,9118	0,9250	0,9559	1,0000
44%	0,3168	0,4193	0,6584	1,0000	95%	0,9263	0,9373	0,9631	1,0000
45%	0,3263	0,4273	0,6631	1,0000	96%	0,9408	0,9497	0,9704	1,0000
46%	0,3358	0,4354	0,6679	1,0000	97%	0,9555	0,9621	0,9777	1,0000
47%	0,3455	0,4436	0,6727	1,0000	98%	0,9702	0,9747	0,9851	1,0000
48%	0,3552	0,4519	0,6776	1,0000	99%	0,9851	0,9873	0,9925	1,0000
49%	0,3651	0,4603	0,6825	1,0000	100%	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
50%	0,3750	0,4688	0,6875	1,0000					

ANEXO III

Vida útil máxima de edificaciones, construcciones e instalaciones

	vida útil máxima (años)
Edificaciones y construcciones:	
Edificios de uso residencial	100
Edificios de oficinas y administrativos	75
Edificios comerciales y de servicios	50
Edificios industriales y almacenes	35
Casetas, cobertizos, tinglados, barracones y similares de construcción liviana fija. . . .	30
Viales, patios pavimentados, aparcamientos al aire libre y similares.	40
Pozos	75
Infraestructuras de transporte sobre railes, carriles y cable.	50
Parques	20
Vallado:	
Madera	10
Alambre	20
Otros	40
Instalaciones:	
Instalaciones eléctricas	25
Instalaciones de almacenamiento, tratamiento y distribución de fluidos	35
Otras instalaciones	20

PLANTILLA RESPUESTAS
CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFT01C-3
ARQUITECTURA – CONSOLIDACIÓN

PREGUNTA Nº	RESPUESTA CORRECTA
1	A
2	B
3	B
4	A
5	A
6	C
7	C
8	C
9	B
10	A
11	C
12	B
13	C
14	C
15	A
16	B
17	C
18	A
19	B
20	A
21	A
22	C
23	B
24	A
25	C
26	B
27	A
28	C
29	C
30	B
31	A
32	B
33	B
34	A
35	A
36	C
37	B
38	C
39	A
40	A
41	B
42	C
43	ANULADA
44	B
45	C
46	A
47	A
48	C
49	A
50	C

PREGUNTA Nº	RESPUESTA CORRECTA
51	B
52	C
53	C
54	A
55	B
56	A
57	B
58	B
59	C
60	B
61	A
62	A
63	A
64	A
65	B
66	C
67	C
68	A
69	A
70	A
71	A
72	B
73	B
74	A
75	A
76	C
77	C
78	B
79	B
80	B
81	B
82	C
83	A
84	B
85	A
86	B
87	C
88	C
89	C
90	A
91	B
92	B
93	C
94	B
95	C
96	A
97	A
98	C
99	C
100	C

PREGUNTA Nº	RESPUESTA CORRECTA
101	A
102	A
103	C
104	B
105	B
106	B
107	C
108	C
109	A
110	C
111	A
112	C
113	B
114	B
115	B
116	B
117	A
118	C
119	B
120	A
121	C
122	C
123	B
124	A
125	A
126	C
127	A
128	B
129	A
130	A
131	B
132	C
133	A
134	B
135	A
136	C
137	B
138	A
139	A
140	B
141	ANULADA
142	C
143	A
144	C
145	C
146	C
147	A
148	B
149	C
150	A